

AVISO DE REMATE/ 149633-24/ic.

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , LICDA. IRASEMA CASTILLO , POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO, HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.** contra **JIMMY JAMES GAITAN GARCIA Y YAHAIRA MABEL CORONADO MAGALLON** se ha señalado el **VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta de los Inmuebles que a continuación se detallan:

FOLIO REAL N° 43299, CÓDIGO DE UBICACIÓN 2501, UBICADO EN CALLE S-N, LOTE 124, BARRIADA URBANIZACION VILLA CUMBRERA N°2, CORREGIMIENTO PENONOMÉ, DISTRITO PENONOMÉ PROVINCIA COCLÉ. SUPERFICIE INICIAL DE 600M² SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 600M² VALOR DE B/.11,000.00 (ONCE MIL BALBOAS) VALOR DE TERRENO DE B/.11,000.00 (ONCE MIL BALBOAS) VALOR DE MEJORAS DE B/. 14,000.00 (CATORCE MIL BALBOAS) VALOR DE TRASPASO DE B/. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL BALBOAS)-- TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) JIMMY JAMES GAITAN GARCIA CÉDULA 8-737-234) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD YAHAIRA MABEL C ORONADO MAGALLON (CÉDULA 8-729-420) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD- FECHA DE ADQUISICIÓN: 3 DE ENERO DE 2008.- GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: A UN COSTO DE U\$14,000.00 UNA CASA DE UN SOLO PISO, CONSTRUIDA CON PAREDES DE BLOQUES DE CEMENTO, TECHO DE ZINC CON CARRIOLAS, PISOS DE PULIDOS. ÁREA ABIERTA 9.18M² Y ÁREA CERRADA 69M² CON 13DC2 ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 78M² CON 31DC2..LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON RESTOS LIBRES DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTÁ CONSTRUIDA, VALOR TOTAL B/25,000.00. INSCRITO EL 03/ENE/2008, AL DOCUMENTO REDI 126942, EN EL ASIENTO 233910/2007.- CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE LA CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. POR LA SUMA DE SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS BALBOAS CON SETENTA Y UNO (B/.61,552.71) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 5.50%LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE LATINCLEAR, S.A. DEUDOR: JIMMY JAMES GAITAN GARCIA 8-737-234 FIADOR: YAHAIRA MABEL CORONADO MAGALLON 8-729-420 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 29/DIC/2015, EN LA ENTRADA 555517/2015 (0)--737-234 FIADOR: YAHAIRA MABEL CORONADO MAGALLON 8-729-420 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 29/DIC/2015, EN LA ENTRADA 555517/2015 (0)- CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 15/MAR/2024, EN LA ENTRADA 101122/2024 (0) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CEDE Y TRASPASA EL CRÉDITO HIPOTECARIO GARANTIZADO CON PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS EN LO QUE SE REFIERE AL ASIENTO ELECTRÓNICO NÚMERO 4 ANTERIOR, A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.-AUTO DE EMBARGO:5 (0) EMBARGO A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODÉCIMO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO No.3526 DE FECHA 26/dic/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3952-149633-24 DE FECHA 26/DIC/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO MIXTO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JIMMY JAMES GAITAN GARCIA, CÉDULA 8-737-234 Y YAHAIRA MABEL CORONADO MAGALLON, CÉDULA 8-729-420, CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON TREINTA Y DOS (B/.82,298.32), CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.- INSCRITO DESDE EL ASIENTO 6, EL 22/ENE/2025, EN LA ENTRADA 25561/2025- CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 15/MAR/2024, EN LA ENTRADA 101122/2024 (0) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CEDE Y TRASPASA EL CRÉDITO

n timers

HIPOTECARIO GARANTIZADO CON PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS EN LO QUE SE REFIERE AL ASIENTO ELECTRÓNICO NÚMERO 4 ANTERIOR, A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.-AUTO DE EMBARGO:5 (0) EMBARGO A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODÉCIMO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO No.3526 DE FECHA 26/dic/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3952-149633-24 DE FECHA 26/DIC/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO MIXTO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JIMMY JAMES GAITAN GARCIA, CÉDULA 8-737-234 Y YAHAIRA MABEL CORONADO MAGALLON, CÉDULA 8-729-420, CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON TREINTA Y DOS (B/.82,298.32), CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA.-I NSCRITO DESDE EL ASIENTO 6, EL 22/ENE/2025, EN LA ENTRADA 25561/2025

Servirá de base para el remate la suma de **CIEN MIL BALBOAS CON 00/100(B/.100,000.00)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.82,298.32, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.100,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 7 de abril de 2026

Irasema Castillo

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-04-2026 04:30:31 PM
npk9260407t8e1m

npk9260407t8e1m